Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 074/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-016/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 38/2021 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2350/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de noviembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 359/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 010-025/2022, de fecha 22 de febrero de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI" – ID 387.166, recayendo la adjudicación a favor de la firma SELCOM S.R.L.

Que, por Memorando CA/Nº 5000014487/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto Nº 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edifico y Locales", de la Actividad Nº 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y contó con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1854/2021, de fecha 28 de mayo de 2021. Se debe actualizar el certificado de disponibilidad presupuestaria para la suscripción de los contratos resultantes de la presente reevaluación;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. ANA Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-13 17:36:26.519499

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-016/2022

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 387166, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:30 horas del día 15 de noviembre del 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 387166, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI", arrojando el siguiente listado de proveedores participante

1. SELCOM S.R.L. – RUC Nº 80035676-4;
2. CONSORCIO CIVSA-IOCON SRL INGAVI – RUC Nº 80025961-0 y 80017169-1. RUC DNCP-001448;

Que, según Acta de Apertura de fecha 17 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta presentados por las siguientes firmas, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo:

1. SELCOM S.R.L. – RUC Nº 80035676-4;
2. CONSORCIO CIVSA-IOCON SRL INGAVI – RUC Nº 80025961-0 y 80017169-1. RUC DNCP-001448;

Que, por Resolución DNCP N° 2057/2022; Nº 2059/2022, y Nº 2060/2022, de fecha 14 de marzo de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ordenó la apertura de la protesta presentada por la firma CONSORCIO CIVSA IOCON S.R.L. INGAVI, contra la adjudicación de la LPN - SBE N° 38/2021;

Que, por Resolución DNCP N° 2528/2022, de fecha 27 de julio de 2022, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ordenó anular la adjudicación de la presente convocatoria y en consecuencia, retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas;

Que, en fecha 29 de agosto de 2022, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de la Reevaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestion publica. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-13 17:36:26.519499

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-016/2022

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI", – ID 387.166, con la siguiente sugerencia;

1. La adjudicación se realiza por el saldo pendiente del Contrato de acuerdo al informe del Administrador del Contrato.

2. Descalificar a la firma CONSORCIO CIVSA-IOCON SRL INGAVI, por no cumplir con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, habiendo verificado el nivel de adaptación de la marca de los equipos y accesorios ofertados por el oferente CONSORCIO CIVSA – IOCON S.R.L. INGAVI con los equipos de detección electrónica de incendios instalados en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, cuya prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se requieren en esta convocatoria, se ha constatado -*previa consulta de la Unidad Solicitante (Dpto. de Prevención de Incendios dependiente de la Dirección de Mantenimiento) al Fabricante de los equipos que se encuentran instalados actualmente en el referido nosocomio "Zeta Alarms Limited"*-, que los bienes y servicios ofertados por el mencionado oferente, no son adaptables al software de operación desarrollado por el sistema de detección electrónica de incendio que fue adquirido por el Instituto. Por tanto, el IPS mal podría contratar los servicios de un sistema operativo que no es afín a la tecnología instalada, puesto que esta administración estaría incurriendo en el delito de "Lesión de Confianza", por el hecho de no precautelar debidamente los intereses patrimoniales de la Institución;

Que, además, de confirmarse dicha hipótesis, no se estaría aprovechando y optimizando las inversiones tecnológicas y de equipamiento realizadas con anterioridad en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas Ingavi, siendo que por el Principio de Economía y Eficiencia, el Instituto se encuentra constreñido a satisfacer una necesidad pública, en estricta observancia a las mejores prácticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;

Que, a efectos de avalar la justificación técnica indicada, se adjunta el Informe emitido por el Departamento de Prevención de Incendios y la respuesta suministrada por el Fabricante Zeta Alarms Limited;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-13 17:36:26.519499

Que, en ese escenario, queda plenamente comprobado que la oferta presentada por la firma CONSORCIO CIVSA – IOCON S.R.L. INGAVI, NO CUMPLE con las exigencias establecidas en las bases de la licitación y con los objetivos que se tuvo en miras al llevar a cabo este llamado, considerando que en forma expresa, en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos- Generalidades en forma expresa se estableció: *Serán objeto de mantenimiento preventivo, correctivo y puesta en funcionamiento, los equipos del sistema de detección de incendios existentes en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas INGAVI;*

Que, así las cosas, al quedar probado que los servicios ofertados por la firma CONSORCIO CIVSA – IOCON S.R.L. INGAVI no podrán ser ejecutados ya que no garantizan la operatividad, funcionalidad y aplicabilidad en el sistema de detección de incendios existentes en el Hospital de Especialidades Quirúrgicas INGAVI, en consecuencia, la oferta presentada NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas para llevar a cabo el mantenimiento preventivo, correctivo y puesta en funcionamiento de los equipos del sistema de detección de incendios existentes en el HOSPITAL INGAVI;

Que, atendiendo al incumplimiento y en virtud a lo dispuesto en Art. 60 del Decreto N° 2992/19, la oferta presentada por la firma en cuestión no se ajusta con lo expresamente establecido en las bases de la Licitación, *b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del Contrato*;

Que, conforme se ha probado a lo largo de la exposición, el IPS no puede adjudicar el llamado a favor de una empresa, cuyos servicios ofertados no podrán ser aplicados y/o enlazados al sistema de detección de incendios que se encuentra instalado en el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI, conforme la expresa manifestación efectuada por el fabricante de los equipos actualmente instalados en el establecimiento de salud indicado;

3. Adjudicar a la firma SELCOM S.R.L. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Ana M. Castro Aquino Secretaria del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-13 17:36:26.519499

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-016/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI", – ID 387.166, a la firma SELCOM S.R.L. conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-13 17:36:26.519499

RESOLUCIÓN C.A. Nº 074-016/2022

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-13 17:36:26.519499

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivapa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACIÓN LPN 38/21 "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCION ELECTRONICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI" – ID 387.166.-

ANEXO 1

SELCOM S.R.L.

Monto Mínimo: 763.086.000
Monto Máximo: 895.048.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Limpieza general y ajuste de parametros de configuracion del Panel de Control de alarma de incendio marca Zeta Alarms SMART PANEL - Sala de Control	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.2		Limpieza y verificacion de los Detectores Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.3		Verificacion de dispositivo Pulsador manual integrado	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.4		Verificacion de dispositivo Alarma audiovisual	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Prevención de Incendios
Arq. Laura Florentín
Asistencia Técnica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

rmolinas

2022-12-13 17:36:26.519499

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1.5		Verificacion de Módulo de entrada para conexión de flujo de agua del sistema de extinción. Marca Zeta Alarms	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.6		Verificacion de Modulo I/O para conexión de extractores del Sistema de presurización de escaleras	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000

2	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Reemplazo de Detector Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
2.2		Mano de obra para el Reemplazo de Detector Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.3		Reemplazo de Panel Central de Control SMaRT PaNEL	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
2.4		Mano de obra para el Reemplazo de Panel Central de Control SMaRT PaNEL	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
2.5		Reemplazo de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Prevención de Incendios
Arq. Laura Florentín
Asistencia Técnica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

2022-12-13 17:36:26.519499

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2.6		Mano de obra para el Reemplazo de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.7		Reemplazo de aaV	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2.8		Mano de obra para el Reemplazo de aaV	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
2.9		Reemplazo de Bateria	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2.10		Mano de obra para el Reemplazo de Bateria	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
2.11		Reemplazo de Placa de comunicacion	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
2.12		Mano de obra para el Reemplazo de Placa de comunicacion	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2.13		Reemplazo de Fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.14		Mano de obra para el Reemplazo de Fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
2.15		Reemplazo de Modulo de entrada	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
2.16		Mano de obra para el Reemplazo de Modulo de entrada	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.17		Reemplazo de Modulo Loop Card	Unidad	EVENTO	1	2.657.000	2.657.000
2.18		Mano de obra para el Reemplazo de Modulo Loop Card	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Prevención de Incendios
Arq. Laura Florentín
Asistencia Técnica

rmolinas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2.19		Reemplazo de Modulo I/O	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
2.20		Mano de obra para el Reemplazo de Modulo I/O	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
2.21		Reemplazo de Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.22		Mano de obra para el Reemplazo de Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.23		Cambio de sitio de detectores con cable incluido por metro	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
2.24		Mano de obra para Cambio de sitio de detectores con cable incluido por metro	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000

MONTO MAXIMO TOTAL DE ADJUDICACION LPN SBE 38/21 SON GS. 895.048.000 (ochocientos noventa y cinco millones cuarenta y ocho mil) I.V.A. INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Prevención de Incendios
Arq. Laura Florentín
Asistencia Técnica

2022-12-13 17:36:26.519499